



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2016-A-102.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 6 de mayo de 2020, se otorga a Ayuntamiento de Miranda de Ebro la modificación de la concesión de su aprovechamiento de aguas públicas inscrito en la Sección A, Tomo 8, Hoja 185 del Registro de Aguas de este Organismo, de manera que se desplaza el antiguo punto de toma a las nuevas coordenadas ETRS89 UTM-30, X: 503510, Y: 4726340, y se aumenta el volumen en el mes de máximo consumo (junio) a un total de 3.079,35 m³, así como el volumen anual hasta un máximo de 18.476,10 m³, siendo el nuevo caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1,19 l/s, con destino al riego de 9,79 ha de jardines en la zona de las instalaciones deportivas de Casco Viejo y huertos agroecológicos cercanos, en las parcelas urbanas de referencia catastral 3664019WN0236S0001ZX, 3664003WN0236S0001LX y 3664002WN0236S0001PX, sitas en la calle Eras de San Juan, durante los meses de mayo a septiembre y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada, que sustituyen a las de la resolución de fecha 26 de octubre de 1995, de otorgamiento de la concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 12 de junio de 2020.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña